ADENDA N°1

Asunción, 27 de julio de 2012

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA PARAGUAY - ESPAÑA

LPI MEC–FPE 01/2012

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA AULAS TEMATICAS

AD REFERENDUM

PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA

Considerando la Resolución del Comité Binacional de fecha 27 de julio de 2012, "Por la cual se aprueba la **ADENDA N° 1** al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional LPI MEC-FPE 01/2012 Adquisición de Equipos Informáticos" que dispone:

1. En la Sección V- Programa de Suministros – Punto 3: Especificaciones Técnicas

Item 3 IMPRESORA A CHORRO DE TINTA – Características

En donde dice:

Manejo de papel estándar/entrada	Mínimo 70 hojas

Debe decir:

Manejo de papel estándar/entrada	Mínimo 60 hojas

2. En la Sección V- Programa de Suministros – Punto 3: Especificaciones Técnicas

En donde dice:

3.2 Logo Estética

2) Logo del Programa: se lo deberá estampar tal como aparece representado a continuación:

c) El procedimiento a utilizar es facultad de cada Oferente mientras se cumpla la impresión en Silk Screen.

Debe decir:

3.2 Logo Estética

2) Logo del Programa: se lo deberá estampar tal como aparece representado a continuación:

c) El procedimiento a utilizar puede ser la impresión en Silk Screen u impresiones/estampados realizadas localmente siempre y cuando cuente con un sistema de seguridad no removible de modo tal de dificultar su comercialización en el mercado secundario y facilitar su recuperación.

3. En la Sección V. Programa de Suministros - 2. Plan de Entrega y Cumplimiento

Donde dice:

a) El Oferente que resultare adjudicado en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar el 100% de los bienes

adjudicados en un plazo no mayor a **NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS** de la suscripción del contrato.

Debe decir:

a) El Oferente que resultare adjudicado en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar el 100% de los bienes adjudicados en un plazo no mayor a **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS** de la suscripción del contrato.